

MENDOZA, 27 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0017765/2022**, las Ordenanzas Nros. 91/2014-CS, 29/2015-CD y 30/2015-CD y la Resolución N° 22/2022-CD, donde Secretaría Académica solicitó la prórroga de la fecha de vencimiento para el proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 22/2022 el Consejo Directivo resolvió postergar el proceso de Evaluación de Desempeño Docente y fijó el periodo de presentaciones hasta el 12 de abril de 2022.

Que la Secretaría Académica solicitó la prórroga de la fecha de vencimiento del periodo de presentaciones para la entrega de documentación del docente Gonzalo Germán Aranda.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 19 de mayo de 2022, sugirió al Consejo Directivo otorgar en forma excepcional y como último plazo la prórroga para la presentación de la Evaluación de Desempeño Docente, hasta el 13 de junio de 2022.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 26 de mayo de 2022, aprobó el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- FIJAR, de forma excepcional e improrrogable, el TRECE (13) de junio de 2022 como fecha límite la presentación de la documentación para la **Evaluación de Desempeño** del docente **Gonzalo Germán ARANDA (DNI N° 25.742.084 – Legajo N° 32.853)**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo